

**SUMINISTRO DE BOTAS CON PLANTILLA
ANTIPERFORACIÓN Y PUNTERA
(EXPDTE. CONTR_2026_104655)**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Normal
Unidad Organizativa
PPT CONTR_2026_104655.odt

Página 1 de 12
Fecha de Actualización: 18/03/2026
Versión: 00.00

ARANZAZU SANCHO RIVERA		18/03/2026 15:26:10	PÁGINA: 1 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwm51YMJ4zIBZG539MUGmD2VqG8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



INDICE

1 OBJETO.....	3
2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS.....	3
3 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO.....	3
4 PLAZOS.....	4
5 PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y VALORACIÓN.....	4
6 FACTURACIÓN.....	7
7 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	8
CUADRO RESUMEN.....	9
ANEXO I. PROPOSICIÓN ECONÓMICA.....	10
ANEXO II. DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LA CAPACIDAD DE OBRAR.....	11
ANEXO III. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.....	12

ARANZAZU SANCHO RIVERA		18/03/2026 15:26:10	PÁGINA: 2 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwm51YMJ4zIBZG539MUGmD2VqG8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1 OBJETO

El presente pliego tiene por objeto definir las prescripciones técnicas que regirán al contrato de “SUMINISTRO DE BOTAS CON PLANTILLA ANTIPERFORACIÓN Y PUNTERA”.

2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS

El material a suministrar será entregado de forma general en el almacén perteneciente a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P. (en adelante LA AGENCIA). La dirección es la siguiente:

c/ Camino Empedrado, Nave 7

41900, Camas

SEVILLA

El adjudicatario deberá conocer el lugar, el estado de los accesos a las instalaciones y las condiciones de descarga del material suministrado, y cualquier otra circunstancia que pudiera afectar a la ejecución de los suministros.

En todo caso se entiende que los suministros son descargados en el lugar de destino indicado.

No obstante durante la duración del contrato podrán pactarse lugares o condiciones de entrega distintas según las necesidades operativas de LA AGENCIA.

3 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

Los elementos a suministrar serán botas con plantilla antiperforación y puntera para el personal de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P. cuyas especificaciones técnicas y normativa legal exigida se adjuntan en los Anexos y CUADRO RESUMEN del presente pliego. Cualquier cambio en la normativa de aplicación deberá ser considerada por el contratista si ésta se produce antes de la notificación del pedido.

Los artículos se entregarán bajo pedido y según las necesidades de LA AGENCIA, sin que ésta tenga obligación alguna de alcanzar las cantidades indicadas en el CUADRO RESUMEN.

AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, M.P.
Normal
Unidad Organizativa

Página 3 de 12
Fecha de Actualización: 18/03/2026
Versión: 00.00

ARANZAZU SANCHO RIVERA		18/03/2026 15:26:10	PÁGINA: 3 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwm51YMJ4zIBZG539MUGmD2VqG8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Los artículos a entregar, si tienen caducidad, deben haber sido fabricados como máximo en los 12 meses anteriores a la realización del pedido, siempre que dicha caducidad sea al menos de 3 años. Para caducidades menores, los artículos deben haber sido fabricados como máximo en los 6 meses previos al pedido.

Por parte de LA AGENCIA, se determinará un responsable único que realizará los pedidos, coordinará la entrega y gestionará los albaranes para facturación. De la misma manera, se solicitará un único interlocutor por la empresa contratista.

En el precio ofertado se entenderán incluidos todos los costes derivados del correcto suministro de los artículos hasta su destino, incluyendo el montaje si fuera necesario en el lugar indicado en el pedido.

En el supuesto de que algún elemento a suministrar se deteriore por causas no imputables a LA AGENCIA, aún estando ya suministrado en sus almacenes, éstos deberán ser restituidos a su correcto estado de uso por cuenta del adjudicatario.

4 PLAZOS

El plazo de entrega se define como el periodo de tiempo, en días naturales, desde la comunicación del pedido hasta la recepción del suministro en cualquiera de los puntos de entrega definidos.

Las peticiones se suministrarán con un plazo máximo de respuesta del número de días indicado en el CUADRO RESUMEN.

5 PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y VALORACIÓN

FORMA Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Las empresas licitadoras deberán presentar sus propuestas, firmadas por el licitador o persona responsable que representa a la empresa e indicar en la misma, la referencia y nombre del expediente, datos de la persona licitadora, razón social y NIF, persona de contacto, dirección de correo electrónico y número de teléfono.

ARANZAZU SANCHO RIVERA		18/03/2026 15:26:10	PÁGINA: 4 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwm51YMJ4zIBZG539MUGmD2VqG8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



El producto ofertado cumplirá con los requisitos técnicos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas que rige a la presente licitación, entendidos los mismos como mínimos exigibles.

DOCUMENTACIÓN Y MUESTRAS A PRESENTAR:

Los licitadores presentarán la documentación justificativa necesaria y una muestra para comprobar el cumplimiento de las prescripciones técnicas exigidas. En el caso de que el artículo ofertado no cumpla el mínimo incluido en el pliego de prescripciones técnicas, se procederá a la exclusión de la oferta.

- Los licitadores presentarán ficha técnica identificativa del artículo expedida por el fabricante que permita verificar el cumplimiento de las características técnicas definidas en el pliego de prescripciones técnicas, acreditativas del cumplimiento de éste.
- Se exige presentación de las certificaciones de cumplimiento de la normativa y requisitos exigidos en el presente pliego, así como la fecha o plazo de caducidad de EPI ofertado. Se presentará la declaración de conformidad UE.
- Muestras: Consistirá en una caja o paquete, debidamente lacrado, con **1 MUESTRA** del artículo ofertado. En cada caja o paquete figurará externamente los datos identificativos del licitador, así como el número de expediente que se consigne en la convocatoria y el título del suministro. Las muestras deben presentarse en las instalaciones de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P. en Edificio AMAYA, C/Johan Gutenberg, nº 1, Isla de la Cartuja, C.P.: 41092 (Sevilla). El plazo para la presentación de la muestra en la dirección anteriormente indicada será el mismo que el establecido en la plataforma de contratación (SIREC).

El tallaje de la MUESTRA a suministrar será el siguiente:

Bota con plantilla antiperforación y puntera:

- UNA (1) MUESTRA talla 42

La muestra se utilizará para la comprobación del cumplimiento del pliego de la oferta presentada. Una vez finalizado el proceso de licitación, previo aviso de esta Agencia, se podrán recoger las muestras, a excepción del adjudicatario.

ARANZAZU SANCHO RIVERA		18/03/2026 15:26:10	PÁGINA: 5 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwm51YMJ4zIBZG539MUGmD2VqG8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Oferta económica, conforme al modelo de proposición económica que se adjunta en el Anexo I del presente Pliego. En esta propuesta se incluirán todos los conceptos especificados en el Pliego.
- Declaración responsable de tener capacidad para contratar conforme al modelo adjunto en el Anexo II del presente Pliego.

La no presentación de la muestra y/o de la documentación exigida podrá ser motivo de exclusión.

LUGAR

Las proposiciones se presentarán conforme a la solicitud de oferta a través de la plataforma de licitación electrónica SIREC de la Junta de Andalucía.

VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Para la valoración de las ofertas se realizará un análisis previo de la documentación presentada por cada licitador, siendo excluidas las ofertas que se consideren que no cumplen los requisitos exigidos en este pliego. De las ofertas consideradas aptas, se valorará y puntuará de la siguiente manera:

CRITERIOS A VALORAR MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (Hasta 100 puntos)

<p>Criterio: Oferta económica.</p> <p>Precio ofertado, entendiendo incluido en el precio todos los costes derivados del correcto suministro del artículo a los puntos de destino.</p> <p>Se deberá facilitar el importe de la oferta según relación valorada conforme al modelo de proposición económica que se adjunta en el Anexo I del presente Pliego, debidamente fechada, firmada y sellada en el que se incluirán el precio unitario del EPI.</p> <p>El criterio <u>oferta económica</u> se valorará con dos decimales y las propuestas económicas se puntuarán de 0 a 100 puntos de acuerdo con la siguiente</p>	100,00
--	--------

ARANZAZU SANCHO RIVERA		18/03/2026 15:26:10	PÁGINA: 6 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwm51YMJ4zIBZG539MUGmD2VqG8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



formulación:

$$\text{PUNTUACIÓN ECONÓMICA} = E_0 - \{ (E_N - E_{\text{MIN}}) / (E_{\text{MIN}} / E_0) \}.$$

Donde:

- E_0 = La puntuación máxima a obtener en el criterio oferta económica.
- E_N = La oferta económica de cada una de las empresas licitadoras.
- E_{MIN} = La menor de las ofertas económicas obtenidas que no hayan sido consideradas como anormales o desproporcionadas.

6 FACTURACIÓN

El contratista facturará **por cada pedido** y entregará obligatoriamente la siguiente documentación:

- Una única factura por el suministro de los materiales solicitados y entregados.
- En las mismas se hará constar siempre el número de contrato, así como el número de pedido que se facilitará al realizar los mismos (43.xx.xx.xx.xx) y almacén de destino de la mercancía en cada caso.
- El número del albarán correspondiente de las entregas realizadas y aceptadas por LA AGENCIA.

Las facturas habrán de ajustarse a lo establecido en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación. Los datos del destinatario de las operaciones previstos en el artículo 6.1 del citado Reglamento son los siguientes:

- **Denominación social:** Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P.

NIF: Q4100799H

AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, M.P.
Normal
Unidad Organizativa

Página 7 de 12
Fecha de Actualización: 18/03/2026
Versión: 00.00

ARANZAZU SANCHO RIVERA		18/03/2026 15:26:10	PÁGINA: 7 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwm51YMJ4zIBZG539MUGmD2VqG8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Domicilio: Calle Johan G. Gutenberg 1, 41092 Sevilla

Para la correcta tramitación de la factura, será indispensable la identificación e incorporación en esta factura de la siguiente información:

- **1. Triplete de códigos que identifican a la Agencia como destinatario de la factura electrónica. Esta tripleta, válida para todas las facturas que se emitan a nombre de la Agencia es:**

OFICINA CONTABLE	ÓRGANO GESTOR	UNIDAD TRAMITADORA
A01004456	A01010294	GE0017248

- **2. El número de pedido asociado al contrato que vincula a ambas partes y que justifica la emisión de la misma.**

7 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Lo establecido en el Anexo III del presente Pliego.

ARANZAZU SANCHO RIVERA		18/03/2026 15:26:10	PÁGINA: 8 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwm51YMJ4zIBZG539MUGmD2VqG8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CUADRO RESUMEN

1. Objeto

Expediente:	CONTR_2026_104655
Contrato:	SUMINISTRO DE BOTAS CON PLANTILLA ANTIPERFORACIÓN Y PUNTERA

2. Artículos a suministrar

ARTÍCULO	PREVISIÓN DE CONSUMO
Botas con plantilla antiperforación y puntera	145 pares

El número de unidades incluidos en este pliego se consideran meramente estimativos no obligando, en ningún caso, a LA AGENCIA a su efectiva contratación. En función de las necesidades y cualquier circunstancia que se produzca podrá modificarse sin que de lugar a indemnización o recargo alguno.

Se consideran aproximadamente 145 pares como necesarios, si bien, se podrá solicitar un número mayor siempre que el importe de adjudicación del contrato no sobrepase el importe de licitación.

3. Plazos

Plazo de entrega máximo
QUINCE (15) días

4. Especificaciones Técnicas y Normativa Legal

Las establecidas en el Anexo III del presente Pliego.

5. Caducidad

Los artículos a entregar, si tienen caducidad, deben haber sido fabricados como máximo en los 12 meses anteriores a la realización del pedido, siempre que dicha caducidad sea al menos de 3 años. Para caducidades menores, los artículos deben haber sido fabricados como máximo en los 6 meses previos al pedido.

Fdo: Aránzazu Sancho Rivera
(Técnico redactor)

ARANZAZU SANCHO RIVERA		18/03/2026 15:26:10	PÁGINA: 9 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwm51YMJ4zIBZG539MUGmD2VqG8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO I. PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D/D^a. _____ con D.N.I. _____, en nombre y representación de _____, entidad domiciliada en _____ provincia de _____, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato menor para el SUMINISTRO DE BOTAS CON PLANTILLA ANTIPERFORACIÓN Y PUNTERA (EXPDTE. CONTR_2026_104655), se compromete a tomar a su cargo los trabajos, con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas y por la cantidad máxima de _____ euros, (_____€) IVA excluido. El IVA que se repercutirá sobre la base imponible en cada factura derivada de este contrato será el ____ % o el que legalmente lo sustituya.

ARTÍCULO	CANTIDAD	IMPORTE UNITARIO (€/PAR)	IMPORTE TOTAL (€)
Botas con plantilla antiperforación y puntera	145 PARES		
TOTAL			

Especificaciones técnicas y características conforme el presente Pliego.

ARANZAZU SANCHO RIVERA		18/03/2026 15:26:10	PÁGINA: 10 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwm51YMJ4zIBZG539MUGmD2VqG8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO II. DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LA CAPACIDAD DE OBRAR

D./D.^a, con DNI nº, en representación de la empresa, con CIF....., sita en, teléfono/fax y email a efectos de notificaciones en calidad de, en aplicación de lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y al objeto de participar en el contrato menor SUMINISTRO DE BOTAS CON PLANTILLA ANTIPERFORACIÓN Y PUNTERA (EXPDTE. CONTR_2026_104655)

Declara bajo su responsabilidad:

- a) Que ostenta la capacidad de representación de la entidad de referencia.
- b) Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación.
- c) Que no está incurso en prohibiciones para contratar con la Administración.
- d) Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

ARANZAZU SANCHO RIVERA		18/03/2026 15:26:10	PÁGINA: 11 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwm51YMJ4zIBZG539MUGmD2VqG8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO III. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, M.P.
Normal
Unidad Organizativa

Página 12 de 12
Fecha de Actualización: 18/03/2026
Versión: 00.00

ARANZAZU SANCHO RIVERA		18/03/2026 15:26:10	PÁGINA: 12 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwm51YMJ4zIBZG539MUGmD2VqG8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	